

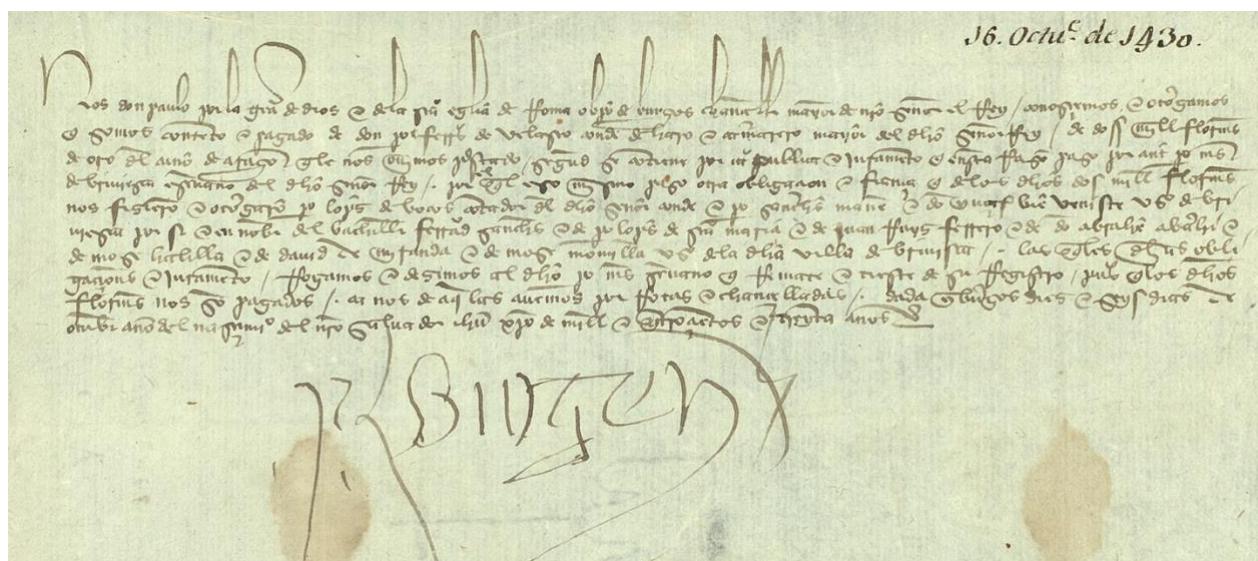
SM_1430_FRIAS_C597_D13

1430, septiembre, 16. Burgos

Pablo, obispo de Burgos y chanciller mayor del rey, otorga carta de pago de 2.000 florines de oro del cuño de Aragón, de un préstamo que le devuelve Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro y camarero mayor del rey. Pide además se rompan una obligación y fianza anteriores hechas por el contador Pero López de Bocos y otros vecinos de Briviesca, nombrando a varios judíos entre ellos.

Archivo Histórico de la Nobleza, FRIAS,C.597,D.13¹. Unidad Documental Simple. Original. Sin digitalizar en PARES, Scripta manent dispone de 2 imágenes en color: recto y reverso.

Versión Scripta manent: Cristina JULAR PÉREZ-ALFARO



© MINISTERIO DE CULTURA. ARCHIVOS ESTATALES (España)

Imagen 1/2

16. Octubre de 1430.

Nos, don Paulo, por la gracia de Dios e de la santa iglesia de Roma, obispo de Burgos, chanciller mayor de nuestro senyor el rey, conosco e otorgamos ² que somos contento e pagado de don Pero Ferrández de Velasco, conde de Haro e camarero mayor del dicho senyor rey, de dos mill

¹ El registro en PARES dice: *Carta del Obispo de Burgos, Pablo, por 2.000 florines*. Enlace directo en <https://pares.mcu.es:443/ParesBusquedas20/catalogo/description/3947536> [Consulta: junio 2026]

florines ^{/3} de oro del cunno de Aragón, que le nos ouimos prestado, segund se contiene por carta pública e juramento que en esta razón pasó por ante Pero Martínez ^{/4} de Briuiesca, escriuano del dicho sennor rey. Por \el/ qual eso mismo pasó otra obligaçión e fiança que de los dichos dos mill florines ^{/5} nos fizieron e otorgaron Pero López de Bocos, contador del dicho sennor conde, e Pero Sanchez Manne e don Yuçaf Bienveniste, vezinos de Bri-^{/6}uiesca, por sí e en nonbre del bachiller Ferrand Sánchez e de Pero López de Santa María e de Juan Ruiz ferrero e de don Abrahen Abarhi e ^{/7} de mosén Halilla e de Daudid de Miranda e de mosén Monilla, vecinos de la dicha villa de Briuiesca. Las quales dichas obli-^{/8}gaciones e juramento, rogamos e dezimos al dicho Pero Martínez, escriuano, que remate e tieste² de su registro, porque los dichos ^{/9} florines nos son pagados. Ca nos de aquí las auemos por rotas e chançelladas. Dada en Burgos, diez e seys días de ^{/10} octubre, anno del nascimiento del nuestro saluador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e treynta annos.

Firma: Burgensis

(*al pie:* FRÍAS 597/13; A.H.N./NOBLEZA)

Imagen 2/2

(*Reverso del documento:*)

- Carta de pago del obispo de Burgos / de II U florines
- N 20.
- Carta de pago del obispo de Burgos de / dos U florines

Cómo citar este recurso:

El documento AHNOB, FRÍAS,C.597,D.13 está accesible en versión íntegra de Cristina JULAR PÉREZ-ALFARO, en «Diplomas» de *Scripta manent. De registros privados a textos públicos*, página web del proyecto *Scripta manent* (IP Cristina JULAR PÉREZ-ALFARO, IH-CCHS-CSIC) [Consulta: 11/06/2026].

² Por tirase?.